

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL IMIB

Nº: 8/2018

Asunto: VARIOS

Fecha: 12 de abril de 2018

Hora: 9:30 – 12:00

Lugar: Aula-Seminario de Cirugía. 3ª Planta HCUVA

ASISTENTES

- Pascual Parrilla Paricio. (Director del IMIB)
- Pablo Pelegrin Vivancos. (Subdirector Científico Básico del IMIB)
- Luis García-Marcos. (Subdirector Científico Clínico del IMIB en funciones)
- Pablo Ramírez Romero. (Representante de los Coordinadores de las Áreas)
- Francisco Marín Ortuño. (Representante del HCUVA nombrado por la Gerencia)

- Jesús Ángel Sánchez Pérez. (Responsable del Órgano de Gestión del IMIB)
- María Madrid González. (Responsable del Departamento Jurídico/Contratación del Órgano de Gestión del IMIB), asistiendo en la Secretaría al Responsable del mismo.
- Fátima Hernández Montesinos (Técnico Investigación del Órgano de Gestión del IMIB)

INVITADOS

- Ana Carpena Soriano (Responsable del Departamento de RRHH del Órgano de Gestión del IMIB)
- Francisco Esquembre Martínez (Vicerrector electo de Investigación y Transferencia de la UMU)

ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación del acta de la reunión anterior.**
2. **Contratación preauditoria del IMIB.**
3. **Adscripción Dr. Cerón al IMIB.**
4. **Conclusiones reunión CCI.**
5. **Prácticas extracurriculares en el LAIB.**
6. **Solicitudes acceso al LAIB (laboratorios/Parking). Condiciones.**
7. **Prevención riesgos LAIB.**
8. **Memoria científica 2018.**
9. **Ruegos y preguntas.**

ACUERDOS

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión anterior, de fecha 22 de marzo de 2018.

2. Contratación preauditoria del IMIB.

Se informa de que estamos a poco más de un año de la reacreditación, y debemos estar preparados. Determinados responsables del órgano gestor del IMIB, incluido su Director, visitarán en unos días el IBSAL, que está en proceso de preauditoría para su eminente reacreditación. El Director del Órgano de Gestión comenta que podría ser interesante solicitar al IBSAL que sus auditores hagan esa preauditoría al IMIB.

3. Adscripción Dr. Cerón al IMIB.

En la anterior reunión de Consejo de Dirección se acordó, a instancias del Comité Científico Interno (CCI), que su encaje en el IMIB como nuevo Grupo no parecía muy clara, tanto por su propia naturaleza (poco clínico-traslacional) como por la existencia de grupos muy similares en el Instituto. Además, tras una revisión de la información enviada por el IP, parecía que el grupo actuaría más como una plataforma de servicios que como un grupo de investigación.

No obstante, dada su trayectoria y currículum, se acordó hablar con el IP para trasladarle esta propuesta y buscar una sinergia con el Grupo que se considere más apropiado.

El Subdirector Científico Básico del IMIB trasladó esta decisión al IP, pero él prefirió presentar una nueva solicitud, con un enfoque diferente. El CCI ha valorado esa nueva solicitud, y la conclusión es la misma. Por tanto, lo que se acuerda trasladar al interesado es su integración en un Grupo del IMIB (con el que él decida), con la posibilidad de pasar a ser un Grupo del IMIB en unos años, si consigue desarrollar una línea más clínica.

Se aprueba esta decisión, que será trasladada por el Subdirector Científico Básico al IP.

El profesor Esquembre pregunta si existen criterios objetivos para formar parte del IMIB como Grupo independiente. Se le informa de que sí, y de que lo fundamental en este caso es que no se cumple la necesaria traslacionalidad a la práctica clínica, siendo ese el objetivo fundamental del IMIB.

Los Subdirectores Científicos informan también de que se está llevando a cabo una revisión de Grupos del IMIB en este sentido, habiéndose detectado la existencia de algún Grupo que se ha quedado rezagado en cuanto a proyectos,

publicaciones, colaboraciones, etc. A estos Grupos se les va a plantear incluirse en otros ya existentes para fomentar esas colaboraciones.

4. Conclusiones reunión CCI.

Se ha detectado que hay Grupos del IMIB que no están actualizando sus datos o que han bajado en cuanto a producción.

Actualmente existen dos tipos de grupos, los emergentes y los consolidados, pero hay que actualizar en primer lugar la situación de alguno de los Grupos y después redefinir los criterios para pertenecer a una u otra categoría. (asociar un límite de edad al grupo emergente, por ejemplo, o valorar la traslación a la práctica clínica). Estos criterios los podrá definir el CCI cuándo se tenga el feedback de todas las Áreas.

5. Prácticas extracurriculares en el LAIB.

El Director y la Responsable de RRHH del Órgano de Gestión informan de que debe definirse cuándo y en qué condiciones actúa dicha entidad en la tramitación y gestión de la formación extracurricular que se quiere llevar a cabo en el LAIB.

La situación actual es que algunas Facultades de la UMU, aparentemente han tomado la decisión de no gestionar las prácticas externas cuando el tutor y el alumno del curso/master están vinculados ambos a la Universidad, por entender que en esos casos no se está ante una práctica externa propiamente dicha.

El profesor Esquembre se ofrece a intervenir en este asunto, para saber la situación real que se da en las diferentes facultades y ver si existe la posibilidad de que en todas ellas se utilice el mismo criterio, de forma que la UMU pueda gestionar directamente las prácticas extracurriculares cuando el tutor y el alumno estén vinculados a la universidad.

En caso de que eso no fuese posible, se valoraría la posibilidad de que esa gestión la realizase el órgano de gestión del IMIB, para lo cual, debería contar con todas las garantías por parte de la UMU respecto a los siguientes extremos:

- Vinculación del tutor a la UMU.
- Aceptación de la realización de las prácticas por parte de la UMU.
- Asunción de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la actuación del tutor, por parte de la UMU.

Asimismo, deberían establecerse los criterios que determinen quién puede ser tutor de ese tipo de prácticas.

6. Solicitudes acceso al LAIB (laboratorios/Parking). Condiciones.

La Responsable de RRHH del Órgano de Gestión informa de que se están recibiendo desde la UMU solicitudes para validar los accesos al LAIB del personal contratado por aquel. Se pregunta por los criterios que se deben tener en cuenta para validar ese acceso.

Hay que ver los filtros que está utilizando ATICA actualmente y definir los criterios por los que se van a permitir esos accesos, pero, a priori, se acuerda que el solicitante (que debe ser el Investigador Principal) debe constatar que la persona para la que solicita el acceso trabaja de forma habitual en el LAIB (si es posible, señalando los días concretos) y la razón por la que lo hace, además de especificar los laboratorios a los que necesita acceder.

El Subdirector Científico Clínico en funciones, como Vicerrector electo de Ciencias de la Salud, tratará este asunto con la persona responsable de tramitarlos en la UMU, con el fin de transmitirle este criterio y establecer el procedimiento a seguir.

7. Prevención riesgos LAIB.

La Responsable de RRHH del Órgano de Gestión del IMIB, informa de que se ha solicitado a la UMU, en varias ocasiones y desde hace varios años, una coordinación en materia de prevención de riesgos laborales, ya que parte del personal contratado por el órgano de Gestión del IMIB trabaja en el edificio del LAIB.

El Subdirector Científico Básico añade además que la Comisión Nacional de Bioseguridad debe acreditar los laboratorios en los que se llevan a cabo actividades con riesgo biológico.

El Vicerrector electo de Investigación y Transferencia va a interesarse en la UMU por este asunto respecto al edificio del LAIB.

8. Memoria científica 2018.

El Subdirector Científico Básico informa de que ya se está trabajando en la memoria anual de actividades del IMIB, informando a los investigadores y a quien deba colaborar en la misma.

Asimismo, se ha recordado al CCI de que, como responsables de Área, deben elaborar su memoria correspondiente. Las Plataformas están respondiendo muy bien.

Por otro lado, se van a actualizar algunas fotos que aparecían en la memoria anterior.

9. Ruegos y preguntas.

-Comisión de Investigación.- Se plantea por el Director del Órgano de Gestión del IMIB la creación de una Comisión de Investigación que valore la naturaleza y diseño de aquellos proyectos que no se ven en el CEIC de cada centro, y su adecuación a las características propias de un proyecto de investigación.

Se acuerda que sea el propio CCI el que valore en este sentido los proyectos llevados a cabo en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HCUVA), aunque el IP no pertenezca al IMIB.

Respecto a los proyectos que se lleven a cabo fuera del HCUVA y que no sean IMIB, el Órgano de gestión valorará la creación de una Comisión específica.

-Asuntos tratados en otras reuniones.-

>El Vicerrector electo de Investigación y Transferencia de la UMU, pregunta por una cuestión tratada en ruegos y preguntas en la reunión de 8 de marzo, en relación con el acceso común y ecuaníme de los investigadores IMIB a las convocatorias, sin perjuicio de qué organismo las gestione.

Se le explica que el motivo de haber reflejado esa cuestión tiene que ver con la publicación, por parte de la UMU, de dos convocatorias a las que el propio personal de la universidad no podía tener acceso si no tenía algún proyecto gestionado por ésta.

El profesor Esquembre cree que sería interesante encontrar una fórmula justa para compartir los costes indirectos de los proyectos del IMIB entre los miembros del Instituto.

En cualquier caso, tal y como se ha hecho constar en alguna ocasión, los miembros del IMIB deben tender a reglas y mensajes comunes.

>El asunto del compresor del Animalario sigue pendiente de resolver. El Director del Órgano de Gestión del IMIB hablará con Gerencia del HCUVA.

>El Subdirector Científico Básico informa de que finalmente no va a ser posible (por falta de tiempo) la evaluación por un órgano habilitado externo, de los proyectos con ratones que estaban pendientes de desarrollarse en el Animalario. Por tanto, tendrán que desarrollarse en el CEIB para que puedan ser evaluados por el órgano habilitado de la UMU.

-Biobanco

Se informa de que se ha invitado a la Plataforma de Biobanco a participar en un acto de divulgación científica, Pint of science, cuya próxima edición se celebrará en Murcia los días 14, 15 y 16 de mayo. Se trata de una actividad que cada año tiene mayor repercusión y que acerca la ciencia del más alto nivel al público general, en un espacio distendido como es el de los bares.

Quien lo organiza en Murcia es la Asociación de Divulgación Científica de la Región de Murcia, y este año cuentan con la colaboración de la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Murcia.

No se tratan ruegos y preguntas adicionales, levantándose la sesión a las 12:00 horas.

Pascual Parrilla Paricio

Jesús Ángel Sánchez Pérez

Presidente del Consejo de Dirección

Secretario del Consejo de Dirección